

DECRETO N° 905 /

SANTIAGO, 17 JUN 1994

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo de 1979, y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana, por el Sr. Subsecretario de Educación y por el Consejo de Defensa del Estado,

D E C R E T O :

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "FUNDACION TIEMPOS NUEVOS", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 17 de mayo y 14 de junio de 1994, ambas otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Raúl Undurraga Laso.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
 Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.
 Le saluda atentamente

Eduardo Jara Mipandi
 SUB-SECRETARIO
 EDUARDO JARA MIPANDI

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. CENTRAL		
SUB. DEP. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y CENS. NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. IMP. U. Y. T.		
SUB. DEP. MUNICIPI-		

REFRENDACION

OT. POR \$ _____
 AUTAC. _____
 OT. PORS. _____
 AUTAC. _____
 SUC. DTO. _____

DISTRIBUCION (T)
 Contraloria

Intend. Metrop.
 Subs. de Educacion
 D.E.
 Diario Oficial
 ALBERTO CODDOU C.
 T. LUCIA-280 OF.12

DOCUMENTO TRANSCRITO
 CONFORME A SU ORIGINAL